BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 26 MES 11 AÑO 2021

Yo **ANDRES DAVID MUÑOZ RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 1'070.753.891** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212326980431	232	CARLOS ACERO	SUR-ORIENTAL

Motivo de la Devolución		Detalle
1.	No existe dirección X	De la cl 65 sur pasa a la cl 65 B sur
2.	Dirección deficiente	No existe la 65 A sur ni la KR 22 F;
3.	Rehusado	solo llega hasta la KR22 A.
4.	Cerrado	
5.	Fallecido	
6.	Desconocido	
7.	Cambio de Domicilio	
8.	Destinatario Desconocido	
9.	Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ANDRES DAVID MUÑOZ RODRIGUEZ
Firma	Andres Muñoz
No. de identificación	1'070.753.891 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 29 NOV 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaria Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 03 DIC 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212326980431
Fecha: 16-11-2021

Bogotá D.C.,

Señor
CARLOS ACERO
Dirección: Calle 65 A Sur No 22 F 21
Telefono. 7185512
Ciudad.

Asunto: Citación a comparecer Audiencia Pública

EXPEDIENTE ARCO	RADICADO ORFEO	FECHA DE LOS HECHOS
2020694490112435E	20206910113772	4/09/2020

Esta Inspeccion Distrital de Policia fijó fecha para realizar Audiencia Publica el día **06 de diciembre de 2021 a las 9:00 am,** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para ser escuchado en argumentos, le serán decretas y practicadas las pruebas que pretenda hacer valer en relación con el expediente de la referencia, por el comportamiento contrario a la convivencia señalado en el articulo 27.1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

La Audiencia Pública se llevará a cabo en la **Calle 46 No. 14-22, piso 3, de esta Ciudad, CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el 06 de diciembre de 2021 a las 9 am.

Se le recuerda que puede asistir con su apoderado y que de conformidad con el parágrafo uno (1) del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, se le hace saber que en el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a esta audiencia, en cumplimiento a la sentencia C349 – 2017, deberá presentar o remitir prueba siquiera sumaria por su inasistencia, si no presenta ninguna constancia por su no asistencia, esta autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y le impondrá la sanción que en derecho corresponda.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN 000028 DE 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

WILSON ERNESTO LOPEZ RICO
INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÒN N.° 1
Proyecto: Wilson Alberto Garay Gómez